



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183 - 2021-A/MPCH

Chíncha Alta, 28 de mayo del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA:

VISTO:

El Informe N°0166-2021-GM/MPCH, de fecha 26 de mayo del 2021, a través del cual el Gerente Municipal CPC Víctor Rony García Saravia emite la propuesta de designación respecto a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Chíncha y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el Artículo 20°, Inciso 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante el Informe N° 0567-2021-GA/MPCH de fecha 24 de mayo de 2021, la Gerente de Administración, informa sobre cambio de firma, teniendo en cuenta la nueva designación del Economista KELLY ALEXIS QUISPE ESCALANTE como nuevo Gerente de Administración de esta Corporación edilicia y de conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF./77.15 Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 (Separata Especial de fecha 24 de enero de 2007 establece disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, considerando los artículos 49.- Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora; Artículo 50.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, Artículo 51° Acreditación de titulares y suplentes, respectivamente.

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, Inciso 6) de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR y ACREDITAR

a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Chíncha, siendo las siguientes:

RESPONSABLES TITULARES

SUB-GERENTE DE TESORERIA
GERENTE MUNICIPAL

- ABITMAX QUISPE CASTRO

DNI 45854730

- VICTOR RONY GARCIA SARAVIA

DNI 40495337

RESPONSABLES SUPLENTE

GERENTE DE ADMINISTRACION

- KELLY ALEXIS QUISPE ESCALANTE

DNI 43299360

GERENTE DE SERVICIOS AL CIUDADANO

- ROY JHONATAN ÑAÑA ESPINOZA

DNI 43187586

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, cualquier

disposición municipal que se oponga a la presente designación de los responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Chíncha.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

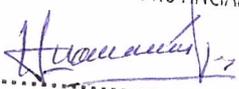


ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, hacer de conocimiento al interesado y demás unidades orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, efectúe la publicación de la presente resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Chincha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Armando HUAMÁN TASAYCO
ALCALDE

